

1 No. //2016//  
 2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
 3 ESTATUTOS QUE REALIZA EL SEÑOR  
 4 EDGAR XAVIER VALAREZO CARBO EN  
 5 SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE  
 6 LA COMPAÑÍA MEDISFARMACO S.A., -----  
 7 CUANTIA: US\$8,000.00.-----

3cc

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
 9 República del Ecuador, hoy diecisiete de agosto del dos mil dieciséis,  
 10 ante mí, ABOGADA ANA VELEZ ZAMBRANO, Notaria Suplente  
 11 Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece: el señor EDGAR  
 12 XAVIER VALAREZO CARBO, ecuatoriano, casado, ejecutivo, con cédula  
 13 de ciudadanía número cero nueve dos cinco tres uno cuatro cero tres -  
 14 uno, por los derechos que representa de la compañía MEDISFARMACO  
 15 S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL. El compareciente es  
 16 ecuatoriano, mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar.  
 17 Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la  
 18 que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento  
 19 me presenta la minuta al tenor de las siguientes cláusulas: SEÑORA  
 20 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
 21 autorizar una Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
 22 ESTATUTOS, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
 23 INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración de la presente  
 24 escritura el señor EDGAR XAVIER VALAREZO CARBO, en su calidad  
 25 de GERENTE GENERAL, de la compañía MEDISFARMACO S.A.,  
 26 debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de  
 27 accionistas, celebrada el quince de julio del dos mil quince. SEGUNDA.-  
 28 ANTECEDENTES SOCIETARIOS DE LA COMPAÑÍA

Ab. Ana Velez Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

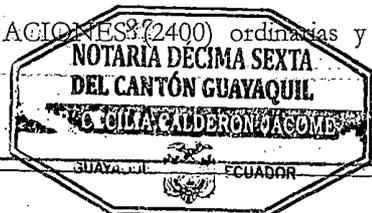


X

1 MEDISFARMACO S.A.- DOS.UNO.- CONSTITUCIÓN.-  
2 MEDISFARMACO S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana,  
3 domiciliada en Guayaquil, que se constituyó mediante escritura pública  
4 autorizada por el Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto  
5 Moya Flores, el treinta de enero del dos mil trece, e inscrita en el Registro  
6 Mercantil de Guayaquil el dieciocho de marzo del dos mil trece; se constituyó  
7 con un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS  
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00) y un capital  
9 Autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS  
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,600.00). DOS.DOS.-  
11 Mediante escritura Pública de Aumento de Capital y Reforme de estatutos de  
12 fecha veintiséis de marzo del dos mil quince, celebrada ante la Abg. Cecilia  
13 Calderón Jácome, Notaria Décimo Sexta de Guayaquil, e inscrita en el  
14 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha veintisiete de marzo del  
15 dos mil quince de fojas 25.212 a 25.238 Registro Mercantil número UN MIL  
16 DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1.289), se Aumentó el Capital  
17 Suscrito a la suma de ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos  
18 de América y se reformaron sus estatutos. DOS.TRES.- JUNTA  
19 GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
20 ACCIONISTAS.- La Junta General Universal Extraordinaria de  
21 Accionistas de la compañía MEDISFARMACO S.A., de fecha quince de  
22 julio del dos mil quince, resolvió unánimemente: Aumentar el capital de la  
23 compañía que en la actualidad es de ocho mil ochocientos dólares de los  
24 Estados Unidos de América, a la suma de DIECISEIS MIL  
25 OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América  
26 (US\$16,800.00), mediante la emisión de ocho mil (8,000.00) acciones  
27 ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una; Reformar el Artículo  
28 Quinto del Contrato Social de la Compañía, relativo al Capital; y, Autorizar a

1 la Gerente General de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento y  
 2 suscripción de esta Escritura Pública y realice todas las diligencias para su  
 3 perfeccionamiento.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y  
 4 REFORMA DE ESTATUTOS.- TRES.UNO.- Con estos antecedentes,  
 5 el señor EDGAR XAVIER VALAREZO CARBO, en su calidad de  
 6 GERENTE GENERAL, de la compañía MEDISFARMACO S.A.,  
 7 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de  
 8 accionistas de fecha quince de quince de julio del dos mil quince, bajo  
 9 juramento declaro reformados los estatutos, aumentado el capital de la  
 10 compañía de la siguiente forma: A) Aumentar el capital suscrito de la  
 11 compañía en la suma de OCHO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos  
 12 de América (US\$8,000.00), con lo cual el capital queda incrementado a la  
 13 suma de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados  
 14 Unidos de América (US\$16,800.00). B) Declara bajo Juramento que en el  
 15 aumento de capital, se suscriben Ocho mil acciones ordinarias y nominativas  
 16 de un dólar cada una, mismo que ha sido íntegramente pagado a la compañía,  
 17 conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de  
 18 Accionistas de la compañía MEDISFARMACO S.A. celebrada el día fecha  
 19 quince de julio del dos mil quince. La forma de suscripción del Capital será  
 20 de la siguiente forma: B1) Juan Carlos Nicholls Patiño, de nacionalidad  
 21 Colombiana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil suscribe DOS MIL  
 22 CUATROCIENTAS ACCIONES (2,400) ordinarias y nominativas de un  
 23 valor de un dólar cada una; la compañía COMEREXCO S A S es de  
 24 nacionalidad colombiana, representada por el Ing. Isidro Heras Jara en  
 25 la ciudad de Apoderado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, suscribe  
 26 TRES MIL DOSCIENTAS ACCIONES (3,200) ordinarias y nominativas de  
 27 un valor de un dólar cada una; y el señor Jorge Armando Vargas Barahona  
 28 suscribe DOS MIL CUATROCIENTAS ACCIONES (2,400) ordinarias y

Ab. Ana Velez Zambrano  
 NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



1 nominativas de un valor de un dólar cada una. Todas las acciones han sido  
2 pagadas en numerario e íntegramente a la compañía, conforme lo permitido  
3 en el artículo 183 de la actual codificación de la Ley de Compañías. B3) De  
4 acuerdo a lo anterior el capital de la compañía MEDISFARMACO S.A.  
5 queda integrado actualmente de la siguiente manera: Juan Carlos Nicholls  
6 Patiño, como propietaria de cinco mil cuarenta (5,040) acciones ordinarias y  
7 nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
8 una; la compañía COMEREXCO S A S es representada por el Ing. Isidro  
9 Heras Jara en calidad de Apoderado, como propietaria de seis mil setecientos  
10 veinte (6,720) acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los  
11 Estados Unidos de América cada una; y, el señor Jorge Armando Vargas  
12 Barahona como propietaria de cinco mil cuarenta (5,040) acciones ordinarias  
13 y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
14 una. TRES.DOS.- Que en virtud de lo declarado en los numerales  
15 anteriores, queda reformado el artículo Quinto del contrato social de la  
16 compañía MEDISFARMACO S.A. en los términos señalados en el Acta de  
17 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
18 MEDISFARMACO S.A.; de fecha quince de julio del dos mil quince. En  
19 consecuencia se eleva a escritura pública, por medio de la presente tal  
20 aumento de capital; y reforma del estatuto social. CLÁUSULA CUARTA:  
21 AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al Ab. Jean Carlos García con registro  
22 profesional once mil ciento treinta y siete del Colegio de Abogados del  
23 Cantón de Guayas; para que realice el trámite de Reforma de Estatutos, Aumento de  
24 Capital y su perfeccionamiento hasta su inscripción en el Registro Mercantil.  
25 CLÁUSULA SÉXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan  
26 como documentos habilitantes: (A) Nómbramiento de Gerente General, B)  
27 Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el  
28 quince de julio del dos mil quince. Agregue usted señora Notaria las demás

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0925314031

Nombres del ciudadano: VALAREZO CARBO EDGAR XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINEDA LOPEZ VANESSA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: VALAREZO ROBALINO PERFECTO ANICETO

Nombres de la madre: CARBO ESPINOZA AMERICA GENOVEVA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Ayta Veloz Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.17 14:47:14 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO



092531403-1  
CEDULA DE  
CIUDADANIA  
VALAREZO CARRO  
EDGAR XAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUAYAOQUE  
QUAYAOQUE  
PEDRO CARRO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1947-01-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
YANESSA ESTEFANIA  
PINEDA LOPEZ

INSTRUMENTO DE REGISTRO  
SUPERIOR  
INGENIERO

VALAREZO ROBALINO PERFECTO ANGELO

APLICACION Y MEMBRAS DEL INSTRUMENTO  
CARRO ESPINOZA AMERICA GENOVEVA

EMISAR Y FECHA DE EMISION  
QUAYAOQUE  
2018-05-27

FECHA DE EXPIRACION  
2028-05-27

Handwritten signatures and stamps

4433VZG42

00110017

2018-05-27 09:00:00

17 DE AGOSTO DE 2018

EMISAR JOSE RICARDO VERA GARCES - QUAYAOQUE - QUAYAOQUE

Ing. Jorge Hoyos Funes

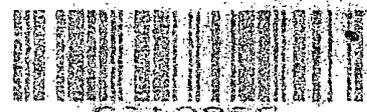
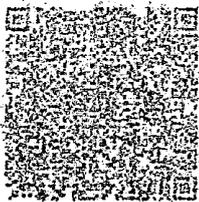
Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación

Documento firmado digitalmente

Signature Not Verified

Digital signed by Jorge Casado  
TRUVA FUENTES  
2018-08-17 10:00:00  
Firma para Electrónica  
Lector de Certificados

Consulte autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultas>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación de los datos en el sistema del Registro Civil, con fines de consulta en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

**112** CERTIFICADO DE NOTACION  
 MUNICIPIO REGIONAL DE GUAYAS

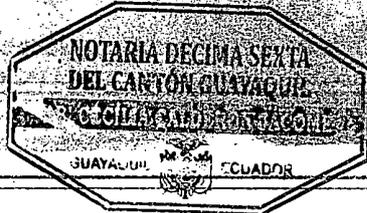
**112 - 0210** **0925314031**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CSCUA

**VALAREZO CARO EDGAR XAVIER**

GUAYAS	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	XIMENA	7
GUAYAQUIL	PARRROQUIA	2014
CANTON		

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**AD. Ana Velez Zambrero**  
 NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992838302001  
RAZON SOCIAL: MEDISFARMACO S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: VALAREZO CARBO EDGAR XAVIER  
CONTADOR: MACHADO RUIZ GARY JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/2013      FEC. CONSTITUCION: 25/02/2013  
FEC. INSCRIPCION: 27/11/2013      FECHA DE ACTUALIZACION: 13/06/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CLINICA, DISPENSARIOS Y CENTROS DE ATENCION

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: PRECOOPERATIVA 5 DE OCTUBRE Barrio: GUASMO SUR Calle: PUBLICA Número: 11 Intersección: AV. DE LAS ESCLUSAS Manzana: 2980 Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA LA DOLOROSA Celular: 0997356377 Email: xvalaezco\_20@hotmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Ab. Ana Velez Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 4

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Orgánico de Régimen Tributario Interno y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SRHG120307      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE      Fecha y hora: 13/06/2014 10:54:55



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992838302001  
RAZON SOCIAL: MEDISFARMACO S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/03/2013

NOMBRE COMERCIAL: ODONTOMEDICA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES  
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR ODONTOLOGOS  
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: PRECOOPERATIVA 5 DE OCTUBRE Barrio: GUASMO SUR Calle: PUBLICA Número: 11 Intersección: AV. DE LAS ESCLUSAS Referencia: JUNTO A LA IGLESIA LA DOLOROSA Manzana: 2980 Celular: 0997356377 Email: xvalaezco\_20@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO ODONTOMEDICA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. 5 DE OCTUBRE Barrio: GUASMO SUR Número: SOLAR 7 Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA LA DOLOROSA Manzana: 3 Celular: 0997356377 Email: xvalaezco\_20@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 11/12/2013

NOMBRE COMERCIAL: ODONTOMEDICA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CLINICA, DISPENSARIOS Y CENTROS DE ATENCION  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES  
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR ODONTOLOGOS  
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: DEMOCRATICA NORTE Calle: MELASCO IBARRA Número: 107 Intersección: AV. ABEL GILBERT Referencia: FRENTE A ESTACION DE TREN BAJANDO PUENTE DE LA UNIDAD NACIONAL Edificio: PLAZA ALFARO Celular: 0997356377 Email: xvalaezco\_20@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992838302001  
RAZON SOCIAL: MEDISFARMACO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/04/2014  
NOMBRE COMERCIAL: ODONTOMEDICA FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CLINICA, DISPENSARIOS Y CENTROS DE ATENCION  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES  
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR ODONTOLOGOS  
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

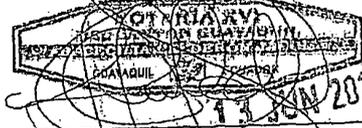
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: JOSE RODRIGUEZ BONIN Número: S/N Intersección: CALLE  
26A Referencia: A DOS CUADRAS DE LA PJ Manzana: 66 Bloque: LOCALES: 6-7-8 Edificio: SAN EDUARDO SHOPPING Celular:  
997356377 Email: xvalarezo\_20@hotmail.com

Ab. Ana Vélez Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI

*Ana Vélz L*  
Ab. Ana Vélez Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI  
CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 17 AGO 2016 (2)  
FOJA(S)



*[Signature]*  
FIRMA DEL RUC CONTRIBUTIVO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SRHG120307 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y Hora: 13/06/2014 10:54:55



# MEDISFARMACO S.A.

Guayaquil, 8 de Abril del 2014

Señor  
EDGAR XAVIER VALAREZO CARBO  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MEDISFARMACO S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

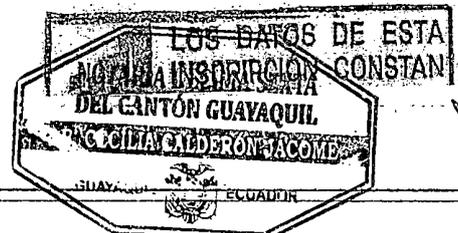
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 30 de enero del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha 18 de marzo del 2013, con fojas 32.438 a 32.457, Registro Mercantil número 5-257, con número de repertorio 12.670.

Atentamente,

Abg. Jean Carlos García Toro  
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
EXPORIDEAS S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-  
Guayaquil, 8 de Abril del 2014.

  
NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
EN GUAYAQUIL  
EDGAR XAVIER VALAREZO CARBO  
C. C. No. 092531403-1 GUAYAQUIL ECUADOR



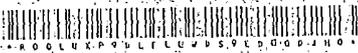
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.763  
FECHA DE REPERTORIO: 17/abr/2014  
HORA DE REPERTORIO: 09:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MEDISFARMACO S.A., a favor de EDGAR XAVIER VALAREZO CARBO, de fojas 15.545 a 15.547, Registro de Nombramientos número 5.008.

ORDEN: 15763



Guayaquil, 22 de abril de 2014.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

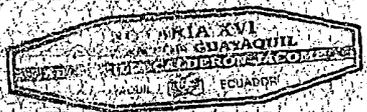
*[Signature]*  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

Ab. Ana Vélez Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

*[Signature]*  
Ab. Ana Vélez Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI  
CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 17 AGO 2016 (2) FOJA(S)



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE MEDISFARMACO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 15 días del mes de julio del 2015, a las 10:00 horas en el local ubicado en la Pre cooperativa 5 de Octubre, Calle Pública número 11 y Avda. Las Esclusas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MEDISFARMACO S.A., conformada por la totalidad de sus accionistas.

El Señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
NICHOLLS PATIÑO JUAN CARLOS	2640	US\$2640.00
COMEREXCO S A S	3520	US\$3520.00
VARGAS BARAHONA JORGE ARMANDO	2640	US\$2640.00
<b>TOTAL</b>	<b>8800</b>	<b>US\$8800.00</b>

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se deja constancia que los accionistas se encuentran presentes presentando cada uno los títulos respectivos.

Juan Carlos Nicholls Patiño, propietario de dos mil seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad; la compañía COMEREXCO S A S representada por el Ing. Isidro Hermas Jara en calidad de Apoderado, propietaria de tres mil quinientos veinte acciones ordinarias y nominativa del valor de un dólar de los Estados Unidos de América y que se encuentran pagadas en su totalidad; y el señor Jorge Armando Vargas Barahona, propietario de dos mil seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América y que se encuentran pagadas en su totalidad. Todos ellos reunidos representan íntegramente el capital de la compañía.

Las accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Universal y Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y ha resuelto tratar el siguiente y único punto del Orden del Día:

**PRIMERO: Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía y la consecuente reforma del estatuto social de la misma.**

Actúa como Presidente el señor **Oscar Emilio Triviño Calderón**, y actúa como Secretario el señor **Edgar Xavier Valarezo Carbo**. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto del Orden del Día que la motiva.

**1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía y la consecuente reforma del estatuto social de la misma.**

Se considera en primer término al aumento de capital social suscrito por el pago de las acciones. El Presidente concede la palabra al señor



Ab. Ayala Velasco Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Patiño, quien manifiesta que es necesario para el giro del negocio de la compañía, aumentar el capital de la misma, que en la actualidad es de US\$ 8800.00 dólares, la suma de OCHO MIL DOLARES (US\$8.000), para poder alcanzar un capital de US\$ 16.800,00 dólares. También la Junta delibera sobre la forma de pagar. Todos los accionistas manifiestan que las nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital, serán suscritas por ellos y canceladas en numerario (efectivo) por los accionistas de la compañía de acuerdo al porcentaje de sus participaciones.

En este punto se aprueba por unanimidad Aumentar el Capital Suscrito en OCHO MIL DOLARES (US\$ 8.000,00) más, para fijarlo en DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES (US\$ 16.800,00), mediante la emisión de 8.000.00 (OCHO MIL) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas en la totalidad por los accionistas de la siguiente forma:

Juan Carlos Nicholls Patiño, de nacionalidad colombiana, suscribe DOS MIL CUATROCIENTAS ACCIONES (2.400); la compañía COMEREXCO S.A.S representada por el Ing. Isidro Heras Jara en calidad de Apoderado, suscribe TRES MIL DOSCIENTAS ACCIONES (3.200); y, y el señor Jorge Armando Vargas Barahona suscribe DOS MIL CUATROCIENTAS ACCIONES (2.400). Todas las acciones han sido pagadas en numerario e íntegramente a la compañía, conforme lo permitido en el artículo 183 de la actual codificación de la Ley de Compañías.

Continuando con el mismo punto del orden del día, el Presidente de la Junta, declara que, como consecuencia de dicho aumento de capital, los accionistas deberán aprobar la reforma el artículo QUINTO del Estatuto Social, los mismos que por unanimidad de votos la Junta Resuelve reformarlos, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16.800,00), dividido en DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del CERO CERO CERO CERO UNO (00001) a la DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS (16.800) capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.”

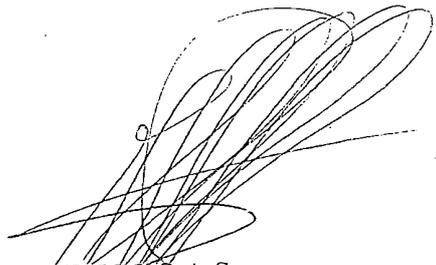
Se autoriza expresamente al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos, y para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las 13 Horas 10 minutos de la misma fecha, firmando para constancia.-

Ab. Ana Véliz Zambrano  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



  
Juan Carlos Nicholls Patiño.  
Accionista

  
COMEREXCO S A S  
Ing. Isidro Heras Jara  
Apoderado - Accionista

  
Jorge Armando Vargas Barahona  
Accionista

  
Oscar Emilio Triviño Calderón.-  
Presidente

  
Edgar Xavier Valarezo Carbo  
Gerente-General - Secretario

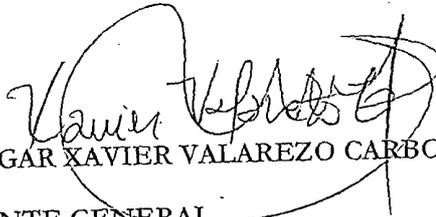
  
Ab. Ana Velez Zumbado  
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



1 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.  
 2 Abogado Jean Carlos García Toro.- Registro Número Once Mil ciento treinta  
 3 y siete, Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**  
 4 **MINUTA.**- Es copia, la misma que se eleva a Escritura  
 5 Pública. Quedan agregados a mi Registro formando parte  
 6 integrante de la presente los documentos que perfeccionan el  
 7 presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de  
 8 los testimonios que de ésta se dieren. Leída íntegramente por  
 9 mí la Notaria al interviniente, este la aprueba, se afirma y  
 10 ratifica en todas sus partes, y para constancia firma en  
 11 unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY**  
 12 **FE.-**

13 Por la compañía MEDISFARMACO S.A.,

14 RUC No. 0992838302001

15 

16 Sr. EDGAR XAVIER VALAREZO CARBO

17 GERENTE GENERAL

18 C.C. NO. 092531403-1

19 

20 AB. ANA VELEZ ZAMBRANO

21 NOTARIA SUPLENTE XVI GUAYAQUIL

22 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
 23 ESTE *Testimonio* TESTIMONIO QUE  
 24 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
 25 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

26   
 27 **Ab. Ana Velez Zambrano**  
 28 **NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI**  
**CANTÓN GUAYAQUIL**



Ab. Ana Velez Zambrano  
 NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 33.365  
FECHA DE REPERTORIO: 17/ago/2016  
HORA DE REPERTORIO: 15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **MEDISFARMACO S.A.**, de fojas **36.822 a 36.835**, Registro Mercantil número **3.265**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33365



Guayaquil, 19 de agosto de 2016

REVISADO POR:

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1440417

DOCUMENTACIÓN LABORAL  
INSTRUMENTO DE COMPANIAS DE GUAYMAS  
**RECIBIDO**

29 AGO 2016 HORAS: 10:55

receptor:

Firma:

*Nancy Revollo*

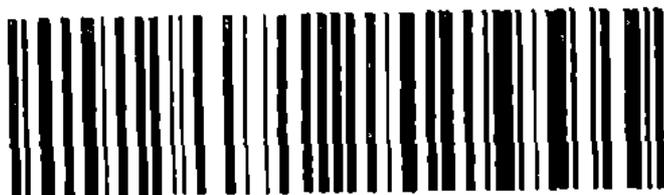
*Ruiano*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

24/AUG/2016 14:39:22 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite:  -   
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE AVC Y R/E INSCRITO  
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	198
--	-----